



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de abril de 2022

ACTA N.º 5595

Pág. 1

### **ACTA N.º 5595**

#### SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DE 2022

En Montevideo, a las diez horas y veinte minutos del día veintiuno de abril del año dos mil veintidós, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo, de su vicepresidente profesor José Amy, y de los directores ingeniero agrónomo Andrés Berterreche y señor Walter Hugo Rodríguez Benítez.-----

El director señor Rodrigo Herrero se encuentra ausente en virtud de estar haciendo uso de su licencia reglamentaria.-----

Están presentes en sala la gerente general ingeniera agrónoma Laura Pérez, el secretario del Directorio doctor Luis Lozano, y el señor Santiago Geymonat en las funciones correspondientes a la prosecretaría de Directorio.-----

Seguidamente, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5594, correspondiente a la sesión ordinaria del día seis de abril de dos mil veintidós, se da lectura al acta de instrucciones impartidas por el Directorio en la sesión de la citada fecha y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día.-----

A continuación, el presidente del Directorio doctor Julio Cardozo se retira de sala a efectos de atender otros asuntos institucionales.-----

Seguidamente, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de abril de 2022

ACTA N.º 5595

Pág. 2

A las quince horas, el presidente doctor Julio Cardozo se incorpora nuevamente a la sesión y participa de la consideración del expediente n.º 2022-70-1-00347.-----

Siendo las quince horas y treinta minutos se da por finalizada la sesión.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de abril de 2022

ACTA N.º 5595

Pág. 3

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00445.  
CONVENIO ESPECÍFICO UTE-INC  
ELECTRIFICACIÓN 2022.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

1º) Aprobar el texto del convenio a suscribir con la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), que obra de fs. 1 a 7 del presente expediente. -----

2º) Pase al Tribunal de Cuentas de la República para su control.-----

3º) *Ad referéndum* de la intervención del Tribunal de Cuentas, pase a la División Notarial para su suscripción.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00344.  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA  
OFICIO N.º 639/2022, DE FECHA 19/01/22  
RESOLUCIÓN N.º 0271/2022, DE FECHA 19/01/22.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

Enterado.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01757.  
INMUEBLE N.º 405 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 9,5138 ha  
I.P.: 85, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 16.043 (PAGO SEMESTRAL)  
DOMINGA AUXILIADORA CARDOZO  
CANTOS, C.I. N.º 4.245.785-1,  
EXARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

1º) No acceder a lo solicitado por los presuntos herederos de la señora Dominga Auxiliadora Cardozo Cantos, exarrendataria de la fracción n.º 5 del inmueble n.º 405, en cuanto que el señor Jorge Luis Sant'anna continúe con la explotación de dicha fracción.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de abril de 2022

ACTA N.º 5595

Pág. 4

2º) Solicitar a los señores José Enrique Albin Cantos, titular de la cédula de identidad n.º 4.185.221-2, Humberto Daniel Albin Cantos, titular de la cédula de identidad n.º 4.185.220-6, Jorge Luis Sant´anna Cantos, titular de la cédula de identidad n.º 3.587.369-4, y Estela Maris Cantos, titular de la cédula de identidad n.º 3.015.767-3, la entrega de la citada fracción antes del 30/06/22.-----

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00184.  
COLONIA JOSÉ ARTIGAS  
INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 17A SUPERFICIE: 283 ha  
I.P.: 55, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 348.225 (PAGO SEMESTRAL)  
RODRIGO JESÚS FOCCO FERREIRA, C.I. N.º 4.631.577-8,  
Y NIBIA DANIELA ZAPIRAIN PAIVA, C.I. N.º 4.731.725-0,  
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
Confirmar a los señores Rodrigo Jesús Focco Ferreira, titular de la cédula de identidad n.º 4.631.577-8, y Nibia Daniela Zapirain Paiva, titular de la cédula de identidad n.º 4.731.725-0, como colonos arrendatarios de la fracción n.º 17A de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426.-----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00546.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JUAN C. MOLINELLI  
INMUEBLE N.º 400 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 1A, SUPERFICIE: 5,2389 ha  
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: GRANJERA  
RENTA \$ 18.201 (PAGO SEMESTRAL)  
MARY ISABEL RODRÍGUEZ, C.I. N.º 2.863.423-3,  
ARRENDATARIA, FRACCIÓN DE SUBSISTENCIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con la señora Mary Isabel Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 2.863.423-3, que tiene por objeto la fracción n.º 1A de la Colonia Ingeniero Agrónomo José C. Molinelli, inmueble n.º 400.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de abril de 2022

ACTA N.º 5595

Pág. 5

### - Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00541.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JUAN C. MOLINELLI  
INMUEBLE N.º 403 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 1B, SUPERFICIE: 1 ha  
I.P.: 191, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA \$ 18.201 (PAGO SEMESTRAL)  
MARÍA ARIADNA ROCHA, C.I. N.º 4.400.536-3,  
ARRENDATARIA, FRACCIÓN DE SUBSISTENCIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con la señora María Ariadna Rocha, titular de la cédula de identidad n.º 4.400.536-3, que tiene por objeto la fracción n.º 1B de la Colonia Ingeniero Agrónomo José C. Molinelli, inmueble n.º 403.-----

### - Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00550.  
COLONIA RAFAEL MONTELONGO  
INMUEBLE N.º 528 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 19,797 ha  
I.P.: 89 TIPIFICACIÓN: GRANJERA  
RENTA ANUAL: \$ 36.854 (PAGO SEMESTRAL)  
LUIS MONTELONGO, C.I. N.º 4.188.415-6,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
1º) Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Luis Montelongo, titular de la cédula de identidad n.º 4.188.415-6, que tiene por objeto la fracción n.º 3 de la Colonia Rafael Montelongo, inmueble n.º 528.-----  
2º) Disponer la titularidad conjunta de la referida fracción, incorporando a la señora Mónica Jiannette Satragno Fasanello, titular de la cédula de identidad n.º 3.546.291-8, en el contrato de arrendamiento a suscribirse.-----  
3º) Solicitar a los colonos la presentación antes del 30/06/22 de un plan para la incorporación de los alambrados perimetrales, el cual deberá ser viable a juicio de la Oficina Regional de Canelones.-----  
4º) Vuelva informado en caso de incumplimiento.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de abril de 2022

ACTA N.º 5595

Pág. 6

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00455.  
INMUEBLE N.º 632 (COLONIA)  
FRACCIÓN N.º 14, SUPERFICIE: 124,015 ha  
I.P.: 66, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 141.942 (PAGO SEMESTRAL)  
LUIS ANDRÉS PONS VILLEGAS, C.I. N.º 4.671.294-0,  
Y MELISA OSES C.I. N.º 4.468.720-4,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

- 1º) Confirmar a los señores Luis Andrés Pons Villegas, titular de la cédula de identidad n.º 4.671.294-0, y Melisa Oses, titular de la cédula de identidad n.º 4.468.720-4, como arrendatarios de la fracción n.º 14 del inmueble n.º 632.-----
- 2º) Encomendar a la Oficina Regional de Tarariras el seguimiento de la explotación del predio.-----

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01638.  
INMUEBLE N.º 892 (COLONIA)  
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 101,208 ha  
I.P.: 140, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 356.277 (PAGO SEMESTRAL)  
GUSTAVO VIEGA LONG, C.I. N.º 3.868.002-0, Y  
VALERIA ANALÍA NOSENZIO AVILA, C.I. N.º 4.900.044-3,  
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

Confirmar a los señores Valeria Analía Nosenzio Avila, titular de la cédula de identidad n.º 4.900.044-3, y Gustavo Viega Long, titular de la cédula de identidad n.º 3.868.002-0, como arrendatarios de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 892.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de abril de 2022

ACTA N.º 5595

Pág. 7

### - Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01316.  
INMUEBLE N.º 839 (DURAZNO)  
(PROPIEDAD DE UTE, ADMINISTRADO POR EL INC)  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 458,7479 ha  
I.P.: 99, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
GRUPO LOS POLANQUEROS,  
PASTOREANTES (CONTRATO VENCIDO).

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----**

Previo pago de lo adeudado por parte del grupo Los Polanqueros, autorizar a la Oficina Regional de Durazno a realizar el contrato de pastoreo del inmueble n.º 839 con dicho colectivo, por un plazo de hasta 11 meses, renovable al vencimiento.-----

### - Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2004-70-1-54795.  
COLONIA GENERAL FRUCTUOSO RIVERA  
INMUEBLE N.º 503 (DURAZNO)  
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 437,949 ha  
I.P.: 140, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
LUIS ARMANDO COLUCCI SAGRADA,  
C.I. N.º 2.800.277-3, Y LYGIA NORA  
COLUCCI SAGRADA, C.I. N.º 1.861.582-9,  
PROPIETARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----**

Autorizar a los señores Luis Armando Colucci Sagrada, titular de la cédula de identidad n.º 2.800.277-3, y Lygia Nora Colucci Sagrada, titular de la cédula de identidad n.º 1.861.582-9, propietarios de la fracción n.º 2 de la Colonia General Fructuoso Rivera, inmueble n.º 503, a arrendar el predio al señor Julio César Pereira Elso, titular de la cédula de identidad n.º 4.203.567-7, por el plazo de 5 años, debiendo inscribirse el respectivo contrato en el Registro General de Arrendamiento y Anticresis, comunicar al INC la fecha de dicha inscripción y presentar copia del contrato firmado en las oficinas del ente.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de abril de 2022

ACTA N.º 5595

Pág. 8

- Resolución n.º 14 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 656.  
COLONIA CAPITÁN JUAN ARTIGAS  
INMUEBLE N.º 597 (FLORIDA)  
FRACCIÓN N.º 14, SUPERFICIE: 42,9161 ha  
I.P.: 97, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 55.656 (PAGO SEMESTRAL)  
JUAN ANTONIO GARRIDO AYALA,  
C.I. N.º 3.780.437-6, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----**

- 1º) Autorizar al señor Juan Antonio Garrido Ayala, titular de la cédula de identidad n.º 3.780.437-6, a transferir la fracción n.º 14 de la Colonia Capitán Juan Artigas, inmueble n.º 597, a favor de su hijo señor Jonathan Mauricio Garrido Marichal, titular de la cédula de identidad n.º 5.146.962-7, quien deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas y de las sumas que se adeuden, y -en su condición de colono- cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----
- 3º) Autorizar la aplicación del fondo de previsión generado como entrega inicial, y suscribir con el nuevo colono un convenio por el saldo de la deuda vencida en UI, pagadero en 6 cuotas semestrales, de acuerdo al procedimiento aprobado por la resolución n.º 48 del acta n.º 5444, de fecha 20/02/19, debiendo además abonar las rentas que se vayan devengando.-----
- 4º) Hágase saber al colono que cualquier incumplimiento de los pagos en las fechas establecidas, dará lugar -sin más trámite- a la rescisión del contrato y la adopción de medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del predio.-----





## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de abril de 2022

ACTA N.º 5595

Pág. 9

- Resolución n.º 15 -

PROCESO CAMBIOS DE TITULARIDAD NÚMS. 711 Y 712.  
COLONIA CAPITÁN JUAN ARTIGAS  
INMUEBLE N.º 597 (FLORIDA)  
FRACCIÓN N.º 22, SUPERFICIE: 23,8569 ha  
I.P.: 121, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 38.958 (PAGO ANUAL)  
FRACCIÓN N.º 23A, SUPERFICIE: 23,6411 ha  
I.P.: 121, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 39.764 (PAGO ANUAL)  
JUAN NUÑEZ, C.I. N.º 3.205.235-0, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----**

1º) Autorizar al señor Juan Nuñez, titular de la cédula de identidad n.º 3.205.235-0, arrendatario de las fracciones núms. 22 y 23A de la Colonia Capitán Juan Artigas, inmueble n.º 597, a transferir dichas fracciones a favor de su concubina señora Sandra Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.577.740-8, quien deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas y de las sumas que se adeuden, y -en su condición de colona- cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01429.  
INMUEBLE N.º 699 (SALTO)  
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 355 ha  
I.P.: 70, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL 2021: \$ 448.805 (PAGO SEMESTRAL)  
GRUPO LAVALLEJA ASOCIACIÓN AGRARIA  
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----**

1º) Previa cancelación del crédito no retornable, confirmar al Grupo Lavalleja Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada, integrada por los señores Asdrúbal Pintos, Ribenel Tavares, Héctor Pintos, Luis Rodríguez Dávila y Caren García, como arrendatario de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 699.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de abril de 2022

ACTA N.º 5595

Pág. 10

2º) Continuar con el seguimiento conjunto desde el Departamento Experiencias Asociativas y la Oficina Regional de Salto, tendiente a facilitar mejoras en la planificación productiva, la incorporación de infraestructura y la aplicación de tecnologías de bajo costo.-----

### **DIVISIÓN JURÍDICA**

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00347.  
BARTESAGHI RAFAEL- INSTITUTO NACIONAL  
DE COLONIZACIÓN- CONCILIACIÓN PREVIA IUE 2-42735/2021  
JUZGADO DE CONCILIACIÓN DE TERCER TURNO. CITACIÓN A  
CONCILIACIÓN N.º 273/2022, DE FECHA 10/03/2022.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Enterado. Pase a la División Jurídica con instrucciones del Directorio.-----  
Ratifícase.-----